



SALTA, 19 MAR. 1991

Expte. Nº 715/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 430-90 y su anexo, del 7 de Noviembre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la mencionada resolución se designa a los responsable de cada una de las dependencias, quienes tendrán a su cargo todo lo inherente al relevamiento quinquenal;

Que la Sra. María T. López de Abán, a Fs. 75, solicita se modifique su situación en el listado de los responsables, de acuerdo a la real estructura de la Dirección de Control Curricular, dependiente de la Secretaría Académica;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

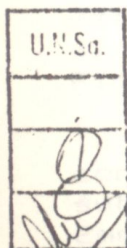
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución rectoral Nº 430-90 en la parte correspondiente al anexo, el que queda redactado de la siguiente manera:

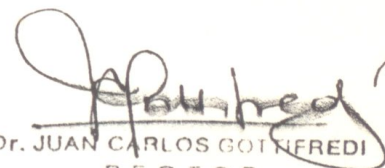
DIRECCION DE CONTROL CURRICULAR (CODIGO 23)

- Jefe Dpto. a/c Dirección: Amelia CRUZ de CORREA
- Jefa Dpto. Control Curricular: Sra. María Teresa LOPEZ de ABAN.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR